



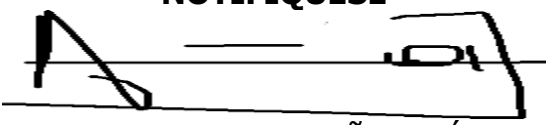
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Omar Adolfo Colorado Garcés
Radicado:	05154 31 12 001 2018-0010200
Asunto:	Dispone reenviar oficio de registro.

De cara a la solicitado por la apodera de la entidad ejecutante, se dispone reenviar el oficio 0129 del 18 de julio de junio de 2021, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Caucaasia, lo cual se hará simultáneamente al correo notificaciones@expertosabogados.com con el fin de que esta, realice oportunamente la gestión correspondiente ante dicha Dependencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ